



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 76 DEL 02 DE MAYO DE 2012, EXPOSICIÓN DE LA SOCIÓLOGA MARCELA MIRANDA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE INMUNIDAD A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LAS VEEDURÍAS O COMISIONES CIUDADANAS Y CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY DE INMUNIDAD A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LAS VEEDURÍAS O COMISIONES CIUDADANAS.**

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los dos días del mes de Mayo de 2012, a las 10H26 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. 6 de diciembre y Piedrahita, se efectuó la sesión ordinaria N° 76 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Exposición de la Socióloga Marcela Miranda, Presidenta del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, en relación al Proyecto de Ley de Inmunidad a los Miembros que integran las veedurías o Comisiones Ciudadanas.
- 3.- Conocimiento y análisis de las observaciones presentadas para segundo debate al Proyecto de Ley de Inmunidad a los Miembros que integran las veedurías o Comisiones Ciudadanas.
- 4.- Asuntos varios.

**ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:**

Guillermina Cruz Ramírez	Presidenta
Washington Cruz	Vicepresidente
Dora Aguirre	
Marllely Váscenez	
Rocío Valarezo	
Fernando Flores	
Juan Carlos López	
Gabriela Pazmiño	alterno Giancarlo Bacigalupo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**SUMARIO:**

**1.-** Convocados y presididos por la señora Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez con la asistencia de los ocho señores Asambleístas antes nombrados y siendo las diez horas veinte y seis minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la sesión ordinaria N° 76 no sin antes dar la bienvenida a la Señora Presidenta Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, Socióloga Juana Luisa Marcela Miranda Pérez.

**2.-** La señora Presidenta pidió dar lectura al señor Secretario los puntos del orden del día que fueron aprobados por unanimidad de la mesa. La señora Presidenta concedió la palabra a la Señora Presidenta Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, Socióloga Juana Luisa Marcela Miranda Pérez quien saludó a mesa, asesores y compañeros consejeros; señaló que hubiera querido, haber asistido a las reuniones de trabajo para otorgar criterios en la mencionada propuesta. Añadió además que constitucionalmente el Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social es quien tiene la atribución, práctica y competencia del saber de los nuevos conceptos en torno a lo que significa el control social; la Veeduría es un mecanismo de control social por ello los ciudadanos con mucha más fuerza constitucional pueden trabajar el tema de control social frente a la gestión de lo público, ese camino debe ser de responsabilidad, llevarlo a la práctica y convertirlo en política pública, para ejercer ese derecho. La Señora presidenta del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, culminó afirmando que la mesa debe ratificarse en el archivo del proyecto de ley mencionado porque los ciudadanos tienen derecho a hacer vigilancia y control del accionar de aquellas instituciones públicas y privadas que manejan recursos del Estado. Los veedores no tienen derecho de ser quienes aplican la ley, es decir no puede un veedor decir que va a meter preso a alguien sino que existen mecanismos de control como lo son las veedurías, fiscalización y rendición de cuentas.

**3.-** La señora Presidenta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez, concedió la palabra a la Consejera del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, doctora Mónica Eulalia Banegas Cedillo, quien saludó a la señora Presidenta de la mesa y manifestó que es de interés de los consejeros de CPSCS facilitar la participación del ciudadano para que se hagan escuchar, el Proyecto de Ley de Inmunidad a los Miembros que integran las Veedurías o Comisiones va en contra de la Constitución, de la ley orgánica del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, ley orgánica de participación ciudadana, y en contra de los dos reglamentos que regulan las veedurías (una para los que quieren ser veedores y otro reglamento general donde cualquier ciudadano quiere hacer una gestión pública) Señaló además que se quiere reglamentar que en las veedurías no exista un conflicto de intereses porque las veedurías deben ser imparciales, transparentes y consiguen incidencia social y política



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

cuando son manejadas en forma adecuada. Mencionó los siguientes artículos del Reglamento: Art. 15 sobre los requisitos, Art. 16 inhabilidades, Art. 17 atribuciones, Art. 18 deberes y Art. 19 sobre las prohibiciones; expresó además que la participación no es únicamente un derecho sino que también es una responsabilidad, por eso aquella persona que hace veeduría debe ser consciente de la información que hace conocer a través de un medio público, debe tener los documentos de soporte con los que pueda argumentar lo que ha conseguido luego de hacer una veeduría. En dos años se han creado 270 veedurías en todo el país, y se ha conocido algunos inconvenientes por ejemplo, cuando se daban las veedurías a los concursos del consejo claramente habían personas que demostraban amistad íntima o enemistad manifiesta con algunos de los candidatos que se postulaban a los concursos o conflictos de interés por haber sido socios o miembros de algún movimiento político en algún momento. Además señaló que la ley no tiene carácter retroactivo, por los argumentos expuestos apeló a la sensibilidad y responsabilidad de los asambleístas de la mesa para se archive este proyecto de ley de inmunidad.

4.- La señora Presidenta de la Comisión concedió la palabra al Vicepresidente Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, Abogado Fernando Enrique Cedeño Rivadeneira, quien señaló que por principio esta ley debe ser archivada para que ninguna persona haga mal uso de los mecanismos de participación; la Constitución del 2008 es sabia al determinar derechos con responsabilidades, por ello la inmunidad solo la poseen los legisladores y no personas que puedan dar mal uso a dicha inmunidad. Por último señaló que confía en los análisis jurídicos de las y los Señores Asambleístas que se harán al proyecto de ley y que con los aportes del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social se podrá archivar el mencionado proyecto de ley porque contraviene expresas disposiciones constitucionales y legales.

5.- Solicitó la palabra el Asambleísta Fernando Flores, quien señaló que las veedurías no tienen sentido si es que se está expuesto a ser perseguidos políticamente por preguntar lo que es evidente, por presentar los resultados de una investigación llevada adelante con fundamentos para mostrar que había una situación de conocimiento público, como lo es el caso de los contratos del hermano del Presidente de la República. Expresó que el término inmunidad debería tener un mínimo de respaldo a quien está llevando una investigación para no estar expuesto por cumplir un deber ciudadano ya que no hay remuneración, ciudadanos que llevan adelante investigaciones y que después deben presentar abogados para defenderse en la fiscalía, señaló además que en una verdadera participación ciudadana se debe proteger, respetar y salvaguardar los derechos de dichos ciudadanos por ende conjuntamente con el Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social se debe buscar los mecanismo para proteger a los ciudadanos veedores apoyada por la Constitución. Aclaró que esto no es un tema político, sino que es un tema



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

donde se debe buscar el respaldo a los ciudadanos que quieren transparencia en la función pública.

6.- La Sra. Presidenta concedió la palabra a la Asambleísta Marllely Vásconez, quien señaló que la mesa propuso ante el pleno de la Asamblea Nacional, el archivo del proyecto de ley y que lamentablemente no fue acogido. La Constitución da inmunidad a quien tiene que dar inmunidad, el proyecto de ley mencionado plantea dar inmunidad a los asesores y miembros de la veeduría provocando un daño terrible ya que cualquier persona podría decir lo que le dé la gana, es decir, situaciones de violación absoluta de derechos de las y los ciudadanos; culminó en que los legisladores no pueden escribir y peor votar algo que incumpla un principio general de derecho como lo es la irretroactividad de la ley, por ello se ratifica como asambleísta en el archivo del proyecto de ley.

7.- Solicitó la palabra el Asambleísta Juan Carlos López, quien manifestó que se debe construir un país transparente en donde funcionen todos los sectores y por ende el sector público, y que cada uno de estos sectores debe trabajar por la máxima que es el país y no por intereses políticos o de grupos, en ese sentido se debe buscar el equilibrio en todos los sectores del poder pero lamentablemente se ha visto que siempre existe un sesgo a favor del gobierno en casi todos los estamentos de control del poder, no hay división de poderes, no hay una verdadera sociedad de derecho en este momento en el país, es así como las veedurías pueden hacer daño a personas ajenas al gobierno por conflicto de intereses; tampoco está de acuerdo con que exista inmunidad en estas veedurías.

8.- La Señora presidenta concedió la palabra a la Asambleísta Dora Aguirre quien felicitó a la mesa por las reflexiones planteadas sobre el tema de las veedurías, uno de los grandes problemas de las veedurías ciudadanas es la falta de imparcialidad en algunos miembros y obedecen a intereses particulares que merecen la pena reglamentar, mencionó el art. 2 del proyecto de ley sobre la inmunidad de los asesores que va más allá otorgando inmunidad a consultores, informantes o para todo el personal que haya ejercido funciones de actividad de investigación y obtención de información, siendo así hasta los periodistas tendrían inmunidad siendo algo absurdo; por tanto se remite al archivo del proyecto de ley.

9.- Se le concedió la palabra a la Señora Presidenta Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, Socióloga Juana Luisa Marcela Miranda Pérez quien señaló que en este país debe fortalecerse la participación ciudadana y esta se fortalece no por la creación de una ley sino con la participación ciudadana ya que es un derecho ciudadano; sugirió a la mesa estar atentos al art. 8 literal 3 de la ley del Consejo de Participación que es el reflejo de lo que dice el art. 95 y el art. 208 de la Constitución. Las veedurías marcan un objeto y en base a ese objeto se desarrolla un plan de trabajo de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

cual sale un informe y sobre eso, habiendo hecho la observancia, si se demuestra que hay indicios de falta a la ley, el pleno del consejo pasa dicha observancia para su judicialización. Culminó mencionando como están conformadas las comisiones ciudadanas de conformidad con la Constitución y que dicho ejercicio de veedor no puede ser usado para intereses propios que no sean los del plan de trabajo asignado de forma gratuita y voluntaria.

**10.-** La Señora presidenta de la Comisión, preguntó a la Señora Presidenta Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social sobre la calificación de veedor del abogado Leonidas Aníbal Moreno Ordóñez quien se presentó en la Sesión No. 153 del Pleno de la Asamblea Nacional del martes 20 de marzo de 2012, como veedor, afirmando que era perseguido político. La Señora Presidenta Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, respondió que el abogado Leonidas Aníbal Moreno Ordóñez si fue calificado como veedor en la veeduría que se conformó para la vigilancia y proceso del consejo de la judicatura transitoria en la ciudad de Loja quien empezó a hacer pronunciamientos en los medios de comunicación afirmando que es primo de un asambleísta tiene información privilegiada y que era la voz de la veeduría y por lo tanto todos aquellos que trabajan en la función judicial tenían que rendirles cuentas a él; mencionó también que el referido veedor, iba a los juzgados a solicitar información incluso información de interés personal, irrespetaba a la Sra. Coordinadora de la mencionada veeduría y a sus veedores queriendo sacar provecho personal de la misma tomándose atribuciones que no le correspondía y que no estaban establecidas en la reglamentación, por ello se destituyó de su cargo de veedor remitiéndose al al boletín de prensa no. 449 del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social.

**11.-** Solicitó la palabra el Asambleísta Fernando Flores, quien señaló que la Comisión de Participación Ciudadana, está actuando con responsabilidad y seriedad para tener un segundo informe y de ser necesario se archivará este proyecto de ley si no hay suficientes elementos que demuestre que se van a respetarse los derechos como ciudadanos.

**12.-** La Sra. Presidenta concedió la palabra al Vicepresidente Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, Abogado Fernando Enrique Cedeño Rivadeneira, quien señaló que la veeduría es un ejercicio colectivo y no un derecho individual, cumpliendo un papel de fiscalización, supervisión, apropiación de la gestión de lo público para investigar con su propia unidad de investigación, además existen otras funciones del Estado que cumplen funciones de investigación como lo es la contraloría General del Estado que es parte de la Función de Transparencia y Control Social y cuando se encuentren indicios de responsabilidad penal está la administración de justicia siendo la Fiscalía la que realiza la investigación es decir cada uno cumple un papel dentro del esquema del equilibrio de poderes y de intromisión evitando así la duplicidad de funciones.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**13.-** Solicitó la palabra el Asambleísta Juan Carlos López, quien realizó la reflexión de que se debe hacer siempre investigación para poder fiscalizar por último se refirió a la veeduría realizada a los contratos del hermano del Presidente de la República cuyos veedores fueron enjuiciados quitando credibilidad a las veedurías.

**14.-** La Sra. Presidenta concedió la palabra a la Consejera del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, doctora en Jurisprudencia, Mónica Eulalia Banegas Cedillo, ante lo expuesto por Asambleísta Juan Carlos López, hizo conocer que el ingeniero Pablo Chambers intencionalmente hizo conocer el informe a Controlaría quitándole competencia en el caso, ya que la ley de Participación Ciudadana y Control Social dice que si los procesos están judicializados o están en conocimiento de otras instancias de la función de transparencia, la veeduría pierde competencia, por ello se desconoce públicamente la veeduría sobre "el gran hermano" estas situaciones hacen que los ciudadanos pierdan la confianza en las veedurías, recalcando que se debe archivar el Proyecto de Ley de Inmunidad a los Miembros que integran las Veedurías o Comisiones Ciudadanas.

**15.-** Siendo las doce horas diez minutos, y por motivo del inicio de la Sesión del Pleno Nº 161 de la Asamblea Nacional, la Sra. Presidenta suspendió la sesión no sin antes despedirse de las y los señores Asambleístas, la Señora Presidenta Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, Socióloga Juana Luisa Marcela Miranda Pérez, de la Consejera del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, doctora en Jurisprudencia, Mónica Eulalia Banegas Cedillo, del Vicepresidente Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, Abogado Fernando Enrique Cedeño Rivadeneira y demás consejeros invitados.

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 076 DEL 30 DE MAYO DE 2012  
SOBRE EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES  
PRESENTADAS PARA SEGUNDO DEBATE AL "PROYECTO DE LEY DE  
INMUNIDAD A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LAS VEEDURÍAS O  
COMISIONES CIUDADANAS".**

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los treinta días del mes de Mayo del 2012, a las 15H05 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. 6 de diciembre y Piedrahita, se efectuó la continuación de la sesión ordinaria Nº 76 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Conocimiento y análisis de las observaciones presentadas para segundo debate al "Proyecto de Ley de Inmunidad a los Miembros que Integran las Veedurías o Comisiones Ciudadanas".
- 3.- Asuntos varios.

**ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:**

Guillermina Cruz Ramírez      Presidenta  
Washington Cruz                  Vicepresidente  
Dora Aguirre  
Rocío Valarezo  
Fernando Flores  
Marllely Vásquez  
Juan Carlos López  
Magali Orellana (alterno Asambleísta Julio Vega)  
Hugo Quevedo Madero (alterno Asambleísta Gabriela Pazmiño)

**SUMARIO:**

- 1.- Convocados y presididos por la Señora Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez con la asistencia de los nueve señores Asambleístas antes nombrados y siendo las quince horas cinco minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la continuación de la sesión ordinaria N° 76 no sin antes dar la bienvenida a las Señoras y Señores Asambleístas.
- 2.- La Señora Presidenta pidió dar lectura al Señor Secretario a los puntos del orden día que fueron aprobados por unanimidad de la mesa. El Señor Secretario procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día que consistió en Conocimiento y análisis de las observaciones presentadas para segundo debate al "**Proyecto de Ley de Inmunidad a los Miembros que Integran las Veedurías o Comisiones Ciudadanas**"; señaló que se han presentado observaciones a la misma por parte de los Asambleístas Paco Moncayo y Washington Cruz y procedió a dar lectura en su totalidad al oficio 1740 CPSCS-2012 remitido por la Socióloga Juana Luisa Marcela Miranda Pérez, Presidenta del Concejo de Participación Ciudadana.
- 3.- Terminada la lectura del oficio 1740 CPSCS-2012 por parte del Señor Secretario, la Señora Presidenta puso a consideración de la mesa el pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley mencionado.
- 4.- La Señora Presidenta concedió la palabra a la Asambleísta Dora Aguirre quien manifestó que no se puede legislar para un grupo reducido ya que la ley tiene que ser general y que sirvan al conjunto de la población y por tanto insistió en que se elabore un informe en el que se insista el archivo del proyecto de Ley.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

5.- Solicitó la palabra la Asambleísta Marllely Vásconez, quien manifestó que revisó nuevamente el proyecto y en éste se vuelve a hablar de los temas ya tratados en la sesión anterior, también añadió que las observaciones realizadas llevan al principio de lo trabajado por la mesa y que el proyecto posee inconsistencias legales por tanto hizo un llamado a la mesa para que se archive el mencionado Proyecto de Ley.

6.- Tomó la palabra el Asambleísta Fernando Flores, quien manifestó su acuerdo a lo expresado por las Señoras asambleístas Dora Aguirre y Marllely Vásconez ya que no hay los fundamentos o argumentos suficientes para mantener el Proyecto de Ley, además afirmó que en el segundo debate se ratifica en el archivo del Proyecto de Ley.

7.- Solicitó la palabra el Asambleísta Juan Carlos López, quien realizó las siguientes reflexiones: El tema en el papel es fácil pero que su aplicación en la realidad es difícil como lo es caso de la gente especializada en una veeduría que si no posee la preparación suficiente provoca inconsistencias; además aportó que en las veedurías, desde cierto punto de vista, hace falta preparación en determinados temas..

8.- La Señora presidenta concedió la palabra al alerno de la Asambleísta Magali Orellana, Julio Vega, quien dejó sentado de que ninguna persona en el país de pronto va a querer ser parte de una veeduría ciudadana porque seguramente correrá el riesgo de que tarde o temprano sea denunciado, por tanto apoyó el archivo del Proyecto de Ley.

9.- La Sra. Presidenta dió paso a la moción de la insistencia para archivo del Proyecto de Ley propuesta por la Asambleísta Marllely Vásconez, por lo que solicitó al Señor Secretario tomar la respectiva votación.

**REGISTRO DE VOTACIÓN SOBRE LA INSISTENCIA DEL ARCHIVO DEL  
"PROYECTO DE LEY DE INMUNIDAD A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LAS  
VEEDURÍAS O COMISIONES CIUDADANAS" DE LA CONTINUACIÓN DE LA  
SESIÓN N° 76 DEL 30 DE MAYO DEL 2012**

<b>ASAMBLEÍSTAS</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Guillermina Cruz Ramírez- Presidenta	Afirmativo		
Washington Cruz Plaza - Vicepresidente	Afirmativo		



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Dora Aguirre	Afirmativo		
Rocío Valarezo	Afirmativo		
Fernando Flores			Abstención
Marllerly Vásconez	Afirmativo		
Juan Carlos López			Abstención
Magali Orellana (alterno Asambleísta Julio Vega)	Afirmativo		
Hugo Quevedo Madero (alterno Asambleísta Gabriela Pazmiño)		En contra	

La moción de insistencia del archivo para segundo debate del **"Proyecto de Ley de Inmunidad a los Miembros que Integran las Veedurías o Comisiones Ciudadanas"**, fue aprobado con seis votos afirmativos, dos abstenciones y un voto en contra.

8.- La Sra. Presidenta agradeció la predisposición de las y los señores Asambleístas en el trabajo que han venido desarrollando; solicitó al Señor secretario elaborar el informe de archivo del proyecto de ley, señaló además que se convocará a una sesión en la que se dará lectura al informe y se recogerá las firmas correspondientes para entregárselo al Presidente de la Asamblea Nacional.

9.- La Señora Presidenta pidió al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día, asuntos varios. El Asambleísta Fernando Flores preguntó sobre el cronograma de socialización del **"Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familias"**, a lo que la Señora Presidenta contestó que está en espera de la respuesta por parte del Presidente de la Asamblea Nacional.

10.- Tomó la palabra el Asambleísta Hugo Quevedo Madero, alterno de la Asambleísta Gabriela Pazmiño) solicitó a la Señora Presidenta oficiar al Señor Secretario para que le dé información del cronograma de viajes de la socialización mencionada y así viajar con recursos propios.

11.- Siendo las dieciséis horas, sin más asuntos varios que tratar en la mesa y agotada la agenda de convocatoria, la Señora Presidenta clausuró la sesión no sin antes despedirse de las Señoras y Señores Asambleístas y demás asesores.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Lcda. Guillermina Cruz Ramírez  
Presidenta

Dr. Gustavo Ruiz Ordoñez  
Secretario Relator

